

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
Centro Directivo y localidad: Secretaría General de Agricultura y Ganadería. Sevilla.
Código Puesto de Trabajo: 279910.
Denominación: Sv. Seguimiento de la PAC.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 28.
Complemento Específico: XXXX-, 16.757,04 €.

Número de orden: 2.
Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Granada. Huéscar.
Código Puesto de Trabajo: 6811310.
Denominación: Director -Oficina Comarcal Agraria-.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento Específico: XXXX-, 13.270,44 €.
Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y tareas de control, estudio y planificación de actividades.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 14 de febrero de 2003, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir plazas de ATS/DUE convocadas por la Resolución que se cita, así como la composición del Tribunal que debe evaluar dichas pruebas.

La Resolución de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 39, de 26 de febrero) contiene, en su Anexo II, la composición del Tribunal que ha de evaluar las pruebas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría ATS/DUE, convocadas por Resolución de 1 de junio de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio). Habiendo sido aceptadas las renuncias formuladas por los Vocales Titulares don Aurelio Campos Rico, doña Antonia Marín Arévalo y doña Manuela Martín Rodríguez y de los Vocales Suplentes, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en

virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, como Vocales Titulares del Tribunal Calificador de la categoría ATS/DUE a doña Teresa Moreno Pérez, don Miguel Hidalgo Rodríguez y doña Inmaculada Quesada Madrigal.

Sevilla, 11 de mayo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Médicos de Familia en SCCU, y se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias; iniciada, mediante Resolución de 12 de enero de 2005 (BOJA núm. 17, de 26 de enero), la fase de provisión de dicha categoría; resueltas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 30 de marzo de 2005 por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las entrevistas (BOJA núm. 68, de 8 de abril); y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la entrevista prevista en la base 6.2 de la Resoluciones de 1 de octubre, se celebrará los siguientes días:

A) Llamamiento y opción de centro: Martes 31 de mayo (9 horas). Tienen que asistir todos los concursantes: de «Abadín Delgado» a «Yáñez Jiménez».

B) Entrevistas:

- Miércoles 1 de junio: Deberán presentarse a realizar la entrevistas todos los concursantes que figuren en la lista entre «Abadín Delgado» y «López Guzmán» (ambos incluidos).
- Viernes 3 de junio: Deberán presentarse a realizar la entrevistas todos los concursantes que figuren en la lista entre «López Navarrete» y «Yáñez Jiménez» (ambos incluidos).

Cuarto. Anunciar que las entrevistas se organizan a nivel provincial, designándose al efecto una única sede provincial para el llamamiento y/o entrevistas correspondientes a todos los Hospitales de la provincia que hayan ofertado plazas. Dichas sedes son las siguientes (en algunas provincias no coincide la sede del llamamiento y la de las entrevistas):

A) Sedes del llamamiento y opción de centro:

- Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda, núm. 101.
- Cádiz: Hospital de Puerto Real (salón de actos), Carretera Nacional IV, km 665.
- Córdoba: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avenida República Argentina, núm. 34.
- Granada: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avenida del Sur, núm. 13.
- Huelva: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5.
- Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Paseo de la Estación, núm. 15.
- Málaga: Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (salón de actos), Avenida de la Aurora, núm. 47.
- Sevilla: Servicios Centrales del SAS (sede de Hytasa), C/ Pedro Muñoz Torres, s/n.

B) Sedes de realización de las entrevistas:

- Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda, núm. 101.
- Cádiz: Hospital de Puerto Real (salón de actos), Carretera Nacional IV, km 665.
- Córdoba: Unidad de Docencia del Hospital Reina Sofía (Pabellón de consultas externas, planta semisótano), Avda. Menéndez Pidal, s/n.
- Granada: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avenida del Sur, núm. 13.
- Huelva: Hospital Juan Ramón Jiménez (salón de actos), Ronda Exterior Norte, s/n.
- Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Paseo de la Estación, núm. 15.
- Málaga: Fundación IAVANTE, Campanillas, Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Marie Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta.
- Sevilla: Servicios Centrales del SAS (sede de Hytasa), C/ Pedro Muñoz Torres, s/n.

Quinto. Los aspirantes deberán personarse el día 31 de mayo, a las 9 horas, en la sede provincial de llamamiento correspondiente a la provincia donde se encuentre el Hospital en el que figuren admitidos en las listas definitivas.

En el caso de que el aspirante estuviese admitido en las listas definitivas en varios Hospitales, situados en provincias distintas, deberá personarse en la sede asignada al Hospital por el que finalmente opte a presentarse.

Teniendo en cuenta que en dicha sede se realizará el llamamiento correspondientes a todos los Hospitales de la provincia, el aspirante deberá optar por un Hospital concreto de entre aquéllos en los que está admitido. Dicha opción se realizará simultáneamente por todos los aspirantes, sin que tengan conocimiento unos de la opción realizada por los demás hasta que finalice el acto de elección. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte